



LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS TCP 3 MECES 3 PARA LA REALIZACIÓN DE DE ACTIVIDADES DE APOYO EN EL MARCO DEL PROYECTO OBJETO DEL FEI 2023/09 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE LOS VARAMIENTOS DE CETÁCEOS EN LAS COSTAS CANARIAS CON EL FIN DE INDENTIFICAR POSIBLES MEJORAS A APLICAR AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL VARAMIENTO DE CETÁCEOS VIVOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO” GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. María Josefa Padrón León, en calidad de Directora-Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a de Gestión de Proyectos TCP3 MECES 3 para la realización de actividades de apoyo en el marco del proyecto objeto del FEI 2023/09 denominado “Seguimiento de los varamientos de cetáceos en las costas canarias con el fin de identificar posibles mejoras a aplicar al protocolo de actuación frente al varamiento de cetáceos vivos en el archipiélago canario”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas De Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 29 de febrero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 7 de marzo de 2024, el número de personas presentadas han sido 4.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases son los que aparecen en el Anexo I.

Por último, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de excluidos/as, para que los candidatos/as puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Y58824**H	1, 2
457806**C	1, 2
453756**V	1, 2
Y81384**C	1

1. No acredita la titulación requerida según se indica en el apartado 4.3 de las bases de la convocatoria.
2. No acredita la experiencia requerida según se indica en el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.